

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.000

Sábado 16 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2571285

EXTRACTO

R. ALFREDO MARTIN ILLANES, abogado, Notario Titular de la 15ª Notaría de Santiago con oficio en calle Mardoqueo Fernández N° 201 locales 101 y 102, Providencia, certifico: En Junta Extraordinaria de Accionistas reducida a escritura pública hoy ante mí, los accionistas de CODITEC MAQUINARIA S.A. acordaron: Transformar la sociedad en una sociedad por acciones cuya razón social será CODITEC MAQUINARIA SpA que se sujetará a las normas señaladas siguiente estatuto social: CONSULTING PRO LIMITADA, del giro comercial, Rut: 77.985.780-8, representada en esta Junta Extraordinaria por don BERND KRAUSE, factor de comercio, C.I. para extranjeros N° 14.670.100-0, y BERND KRAUSE, por sí, factor de comercio, C.I. para extranjeros N° 14.670.100-0, todos domiciliados en calle Arzobispo Larraín Gandarillas N° 75, Providencia, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones. Nombre: CODITEC MAQUINARIA SpA. Objeto: a) La compraventa, importación, exportación, distribución, comercialización, y representación de todo tipo de maquinarias y bienes muebles en general. b) La prestación de toda clase de servicios. c) Formar parte en otras sociedades, modificarlas, transformarlas y asumir la administración de las mismas. Domicilio: Santiago, sin perjuicio agencias. Duración: Indefinida. Capital: \$75.658.527, dividido en 10.000 mil acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada, Santiago, 11 de noviembre de 2024.



CVE 2571285

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl